La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio
Ismael Enrique Arciniegas

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental, según
Resolución No. 4564 del 4 de Octubre de 2000

Confiere a

Leiby Briggytte Méndez Carvajal

Identificado(a) con T.I. No. 841021-02710 de Cali

el Titulo de

Bachiller Académico
con enfasis en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica(articulo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes, programas vigentes y el P.E.I.

Anotado al Folio 26 del Libro de Registro Interno No. 13

Rectora

Secretaria

Expedido en Santiago de Cali, a 30 de Junio de 2001

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

IEA
COLEGIO ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS
APROBADO POR RESOLUCIONES 8586 DEL 27 DE JUNIO / 84 (DIURNO)
Y 0395 DEL 17 DE JULIO / 95 (SEMESTRALIZADO NOCTURNO)
CARRERA 20 No. 9E - 39 TELEFONOS: 557 40 48 - 554 18 40
BARRIO BRETAÑA - CALI

ACTA DE GRADO

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI a los veintinueve días del mes de **Junio** del año **2.001** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO **"ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS"** SECCION DIURNA Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad **ACADEMICA CON ENFASIS EN SISTEMAS** según resolución Nos 4564 Octubre 4 de 2.000 y 1568 mayo 25 de 2.000 Diurno y Nocturno.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, Se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN SISTEMAS** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación: **LEIBY BRIGGYTTE MENDEZ CARVAJAL 841021-02710 DE CALI VALLE** . Es fiel copia tomada del Acta original general No. **020** de fecha **JUNIO 29 DE 2.001** que consta de VEINTITRES (23) Alumnos que comienzan con el nombre de **DIANA LORENA AGUDELO GARCIA** y cierra con el nombre de **LIZBETH ZUÑIGA LOZANO.**

Dada en SANTIAGO DE CALI a los VEINTINUEVE (29) días del mes de **JUNIO** de 2.001

firmado y sellado

Lic. AMANDA CASTRO DE VACCA
C.C No.31.235.021 DE CALI
RECTORA

CONSUELO FORERO RINCON
C.C. No.31.260.716 DE CALI
Secretaria

LONGUE LTDA. NIT. 800.095.112-6 TEL. 554 3731

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **3574**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

LEIBY BRIGGYTTE MENDEZ CARVAJAL
C. C. No. **38569604**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Registro SNIES No. 90555

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0901.2018, del 23 de noviembre de 2018, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

No. 1916

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1.
Registro de Diploma No. 3836, Folio No.98, Libro No. 1, Santiago de Cali, 23 de noviembre de 2018.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-0-18-0901-2018 de Noviembre 23 de 2018 y teniendo en cuenta que

Leiby Briggytte Méndez Carvajal

C.C. 38.569.604

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Administrador de Empresas

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 23 de Noviembre de 2018

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Roger Stiver Micolta Cruque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 98 *bajo el número de registro* 3836 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 23 de Noviembre de 2018

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 121720



LEIBY BRIGGYTTE
MENDEZ CARVAJAL
C. C. 38569604
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha del título: 23/11/2018

123002

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 28 del 8/05/2019

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA Nº **121720**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que LEIBY BRIGGYTTE MENDEZ CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 38569604, fue matriculada como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución No. 28 del ocho (08) de Mayo de 2019, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matricula Profesional a LEIBY BRIGGYTTE MENDEZ CARVAJAL identificada con cédula de ciudadanía Nº 38569604, graduada de la Universidad ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, la Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., el ocho (08) de Mayo de 2019

ANDRÉS ARÉVALO PÉREZ
Presidente

MAURICIO NOVOA CAMPOS
Secretario

0092252